

APRUEBA BASES Y PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONAL PARA EJECUTAR EL SERVICIO "ASISTENCIA TECNICA PRECENSO Y CENSO 2017".

DECRETO N° 392 /

LOTA, 13 MAR. 2017

VISTOS:

- a) Convenio de Colaboración de fecha 01 de febrero de 2016, entre la I. Municipalidad de Lota y el Instituto Nacional de Estadísticas, donde aprueba trabajo mancomunado para ejecutar labores de Precenso y Censo 2017;
- b) Decreto Alcaldicio N° 210 de fecha 04 de febrero de 2016, que aprueba convenio de colaboración mencionado en visto anterior;
- c) MIM INT. (CIRC.) N° 0025 de fecha 16 de febrero de 2017, que informa compensación de Gastos Censo 2017, para ejecutar labores de Precenso y Censo 2017;
- d) Ord. Circ. N° 03-17 de fecha 31 de enero de 2017 del INE, que informa aporte SUBDERE a los municipios, para ejecución Censo 2017;
- e) Certificado N° 43 de fecha 02 de marzo de 2017, de Jefe Administración y Finanzas (S), que informar disponibilidad presupuestaria y de fondos;
- f) Bases Administrativas y Técnicas elaboradas para realizar el Primer Llamado a Licitación Pública, para la contratación de un profesional para ejecutar el servicio de "Asistencia Técnica Precenso y Censo 2017";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS, elaboradas para realizar el 1er. Llamado a licitación pública, para la contratación de un profesional para ejecutar el servicio "Asistencia Técnica Precenso y Censo 2017";

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pública, para la contratación de un profesional para ejecutar el servicio "Asistencia Técnica Precenso y Censo 2017";

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº ASESORIA JURIDICA



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

AOC/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c, Pagina Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-